JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 2/2013, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CAFETERIA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

SEGUNDA APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil trece, siendo las 08:00 hs. con presencia del Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones el **Econ. Ulises Martínez;** el Asesor de la mencionada Unidad el **Lic. Osvaldo Cantero** y el oferente: la empresa **CAFEPAR S.A.** Se procede a la apertura de sobres de la **Contratación Directa Nº 2/2013 para la Contratación de Servicios de Cafetería para la Justicia Electoral,** cuya oferta se describe a continuación:

EMPRESA	Monto Total en GS. con IVA
CAFEPAR S.A.	119.950.000.-

Conforme al artículo 54° del Decreto N° 21909/03 establece que en el acto de Apertura de Sobres, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cuál se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

No habiendo otra oferta presentada dentro de la presente Contratación Directa, se cierra el acto siendo las 08:15 horas y en prueba de conformidad, firman el acta correspondiente los representantes de la UOC y él Oferente presente en este Acto.

Lic. OSVALDO CANTERO
Asesor de la UOC - T.S.J.E.

WALTER CANTERO
POR CAFEPAR SA.